



Carpeta núm. 3,671.

Expediente núm.

200003

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

Dn. Tomás Orús Barrachina, de nacionalidad española,  
5 domiciliado en Barcelona, calle Abad Xafont nº.2,

por:

"Aparato electro-mecánico, accionado por monedas, pa  
ra facilitar a distancia la abertura de un cajón o similar"

-o00o-

10

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente patente de inven-  
ción lo constituye un aparato electro-mecánico que, al ser  
accionado por una moneda, facilita la abertura a distancia  
de un cajón, armario o similar. Dicho aparato es de gran a-  
15 plicación en juego de salón, tales como fútbolines, billa-  
res, juegos de jockey y demás, en los cuales los elementos  
de juego se encuentran dispuestos en el interior de un ca-  
jón, armario o similar, que tan sólo puede ser abierto si  
previamente se ha depositado en el aparato que nos ocupa u  
20 na moneda, permitiendo por consiguiente, el aparato que se  
reivindica, un control perfecto del juego de salón a distan-  
cia.

Para poder describir con todo detalle posi-



ble el aparato electro-mecánico que nos ocupa y que se reivindica como objeto de esta patente, en la figura de la hoja de dibujos adjunta se representa, a título de ejemplo no limitativo, un caso de realización práctica del mismo. En dicha figura el aparato aparece representado esquemáticamente.

Tal como muestra la figura, el aparato electro-mecánico consta de un armario -1- que, en su parte superior, presenta una entalla -2- para la introducción de la moneda que debe accionarlo; dicha moneda cae en una canal -3- que dispone a la moneda tomando apoyo, por su borde o periferie, en una placa metálica -4- y una varilla metálica -5-, cual moneda cierra el circuito eléctrico que se indica a continuación.

Un enchufe -6- lleva la corriente eléctrica de la red a los contactos -7- y -8- del aparato; el contacto -8-, mediante un conductor -9-, está conectado a la placa metálica -4-; de existir la moneda (no representada en el dibujo), la corriente eléctrica que llega a la placa metálica -4-, pasa a la varilla metálica -5-; en dicha varilla metálica la corriente eléctrica se bifurca, para seguir a lo largo de dicha varilla y alcanzar la placa metálica -10- y para pasar a través de una resistencia eléctrica -11- (que rodea a la repetida varilla metálica -5-); la resistencia eléctrica -11-, por su otro extremo, mediante un conductor -12-, está conectada al otro contacto -7-; la placa metálica -10-, mediante un conductor -13-, está conectada a la borna -14- de un electroimán (no representado); la otra borna -15- del electroimán, mediante un conductor -16-, está conectada al conductor -12- y al contacto -7-.

Veamos ahora como funciona el aparato electro-mecánico que acaba de describirse:



La corriente eléctrica que pasa por el cir-  
55 cuito eléctrico antes indicado, cuando la moneda establece  
contacto entre la placa metálica -4- y varilla metálica -5-,  
caliente la resistencia eléctrica -11- y, al propio tiempo,  
acciona al electroimán (no representado) dispuesto en la me-  
sa de juego, cuyas bornas están en -14- y -15-; en éste mo-  
60 mento el electroimán atrae a una pieza de hierro, cual pieza  
es la que directamente o a través de cualquier disposición  
mecánica apropiada, dá paso a los elementos de juego ponién-  
dolos a disposición del jugador o jugadores; por otra parte,  
al calentarse la resistencia eléctrica -11-, será calentada  
65 la varilla metálica -5-; ésta varilla se ha obtenido a base  
de un material que al ser calentado se dilata en torsión se  
parándose de la placa metálica -4- y, en su consecuencia, di-  
cha moneda, caerá al fondo del cajón o armario -1-. Ha sido  
pues abierto, en este instante, el circuito eléctrico y en su  
70 consecuencia deja de funcionar el electroimán, el cual no ag-  
tuará de nuevo hasta introducir otra moneda en la entalla -2-  
del armario -1-.

En -17- se ha indicado un tope para la vari-  
lla metálica -5-, dicho tope tiene tan sólo por finalidad el  
75 poder graduar la separación existente entre la mencionada va-  
rilla -5- y placa -4-, de acuerdo con el diámetro de la mone-  
da a emplear para el accionado del aparato; si la moneda es  
de mayor tamaño que el previsto, la entalla -2- no permite el  
paso a su través, por el contrario, si es de menor tamaño,  
80 caerá al fondo del cajón -1- sin establecer contacto eléctri-  
co entre las mentadas varilla -5- y placa -4-.

Después de lo manifestado se comprende que  
serán susceptibles de variación aquellos detalles de construc-



ción de aparato electro-mecánico que acaba de concretarse que  
85 no influyan en su esencialidad, en su consecuencia podrá obte  
nerse en cualquier tamaño y con el material o materiales que  
se tengan por convenientes, pudiendo ser accionado por el ti-  
po de moneda que se desee, siendo susceptible de adoptarse el  
tipo de electroimán más apropiado a las necesidades de cada  
90 caso;

N O T A

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE DE  
INVENCION**, por espacio de los veinte años fijados por la ley,  
la exclusiva de construcción, explotación y venta en España

95 de:

1. Un aparato electro-mecánico, accionado por mo-  
nedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o si-  
milar, que esencialmente se caracteriza por estar constituido  
por un armario que presenta una entalla a través de la cual es  
100 depositada la moneda que acciona el aparato, moneda que conve-  
nientemente conducida por una canal, queda estableciendo con-  
tacto eléctrico entre una placa metálica y una varilla metáli-  
ca, cerrando el circuito eléctrico de un electroimán colocado  
en la mesa de juego y de una resistencia eléctrica dispuesta  
105 alrededor de la mencionada varilla metálica, cual varilla, al  
ser calentada por la resistencia eléctrica, se separa de la  
placa metálica dejando caer la moneda al fondo del armario,  
en cual instante queda abierto el circuito eléctrico, tanto  
del electroimán como el de la resistencia eléctrica.

110

2. El aparato electro-mecánico, accionado por mo-  
nedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o si-



milar, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se ca  
racteriza en que la varilla metálica, sobre la cual se encuen  
tra arrollada la resistencia metálica, se ha obtenido a base  
115 de un metal especial que, al ser calentado, se dilata en tor-  
sión separándose de la placa metálica.

3. El aparato electro-mecánico, accionado por  
monedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o  
similar, objeto de las reivindicaciones 1 y 2, que esencial-  
120 mente se caracteriza por la existencia de un tope que permite  
graduar la separación existente entre la varilla metálica y  
la placa metálica.

4. Un "Aparato electro-mecánico, accionado por  
monedas, para facilitar a distancia la abertura de un cajón o  
125 similar".

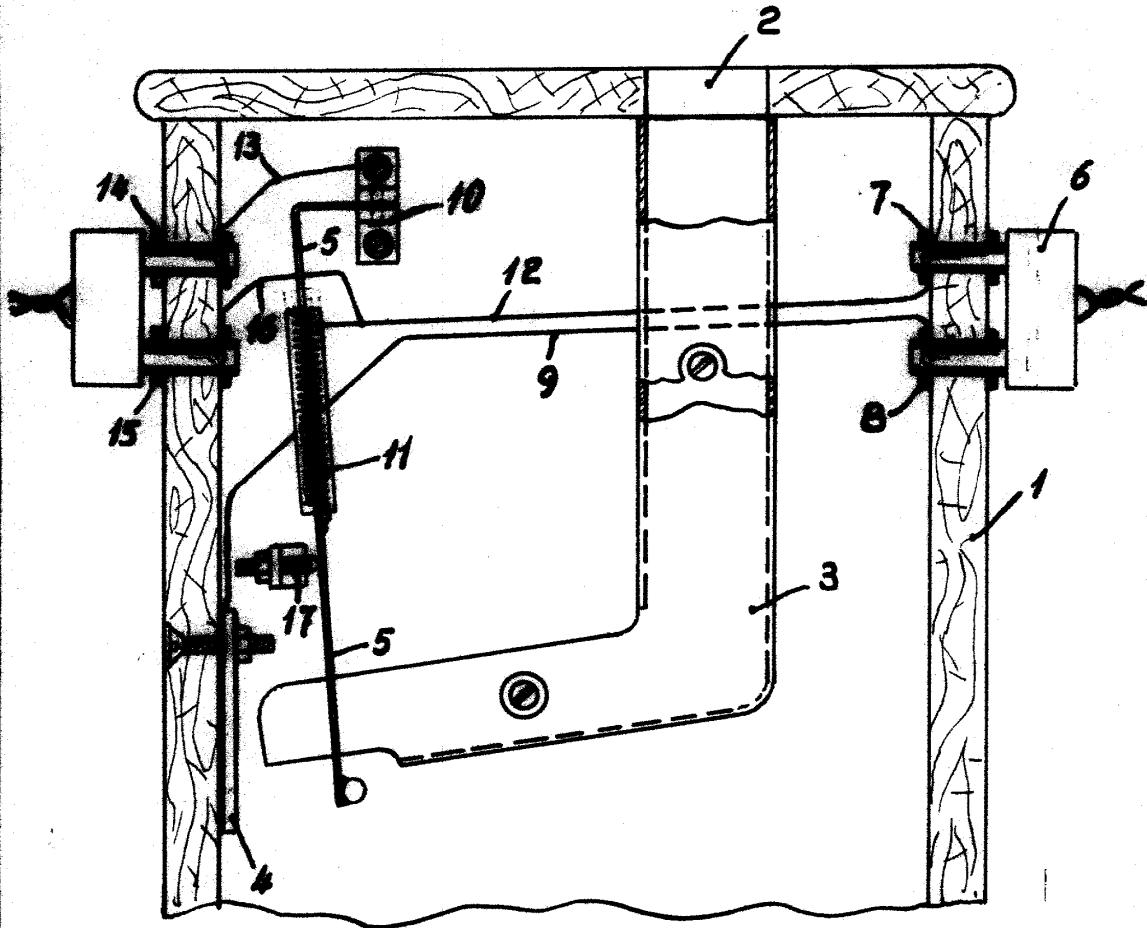
Barcelona, 28 de mayo de 1953.

P.s.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. T. G.' with a horizontal line underneath.

209603

28 MAY



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 28 mayo 1953.

p.a.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "L. Lopez".